



VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Concejal Raúl Germán Reyes;

CONSIDERANDO:

Que el Concejal Reyes solicita licencia en su cargo, por el término comprendido entre los días 12 y 21 de Mayo del corriente año.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que obra en este Concejo la certificación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires que acredita que el Sr. Abel Oscar Cifarelli es Concejal Suplente en representación de la Unión Cívica Radical.

Que, por consiguiente, corresponde cubrir la vacante que origina la licencia concedida.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia al Concejal Raúl Germán Reyes, por el término
===== comprendido entre los días 12 y 21 de Mayo de 2014.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante al Concejal Suplente, Sr.
===== Abel Oscar Cifarelli, por el término de la licencia otorgada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Durante el período de la licencia otorgada en el Artículo 1º del presente,
===== ocupará la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el Vicepresidente 1º, Concejal Luis Armando Giannechini.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Mayo de 2014.-